



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05861-40-89-001-2022- 00133- 00
PROCESO:	DECLARATIVO ESPECIAL DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	EDGAR ANTONIO ZAPATA GIRALDO
DEMANDADO:	MARTHA ISABEL LONDOÑO
ASUNTO:	TIENE POR NOTIFICADO
PROVIDENCIA:	A.I. 126

Téngase notificada a la señora MARTHA ISABEL LONDOÑO BEDOYA, a partir del día treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), fecha en la que a través del correo electrónico de su apoderada se le dio traslado de los anexos del escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N° 69</p> <p>Venecia (Ant.) 06 de octubre de 2022</p>  <p>Yeison F. Arango Yepes Secretario</p>
--